

C.E. Nº 226912

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 309 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 JUN 2015

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 2015 que dispuso la adscripción a la República y el cese en el cargo de Embajador de particular confianza del Dr. Francisco Pablo Pérez Gordillo, a partir del 11 de agosto de 2015;-----

CONSIDERANDO: I) que el quinquenio de funciones del señor Embajador Dr. Francisco Pablo Pérez Gordillo como Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), finaliza el 28 de julio de 2015;-----

II) que por razones de servicio el señor Embajador deberá permanecer en sus funciones hasta el 11 de agosto de 2015;-----

III) que resulta necesario confirmar en el cargo de Embajador y en las funciones de Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) al Dr. Francisco Pablo Pérez Gordillo, por el período del 28 de julio al 11 de agosto de 2015;-----

ATENTO: a lo antes expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Confirmase en el cargo de Embajador de particular confianza y Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), al señor Embajador Dr. Francisco Pablo Pérez Gordillo, por el período del 28 de julio al 11 de agosto de 2015.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020